

Un tribunal ratificó la decisión que negó la solicitud de restitución de un niño a su madre en Colombia

Maldonado



Publicada el: 25/09/24	Visitas: 190
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 160	Puntaje: 4.6

https://www.ultimasnoticias.com.uy/maldonado/un-tribunal-ratifico-la-decision-que-nego-la-solicitud-d-e-restitucion-de-un-nino-a-su-madre-en-colombia_3502.php

**UN TRIBUNAL RATIFICÓ
LA DECISIÓN QUE NEGÓ
LA SOLICITUD DE
RESTITUCIÓN DE UN
NIÑO A SU MADRE EN
COLOMBIA**

Maldonado

Un tribunal ratificó la decisión que negó la solicitud de restitución de un niño a su madre en Colombia

Un tribunal confirmó la resolución que denegó la petición de una madre colombiana para recuperar la custodia de su hijo.

Confirmación del fallo sobre la tenencia de un menor en Maldonado

El Tribunal de Apelaciones de Familia del 3º turno ha confirmado, el pasado lunes 23 de setiembre, un fallo del juez letrado Vital Rodríguez, quien, en primera instancia, había decidido que un niño de 12 años permanezca en territorio nacional con su padre, a pesar de la solicitud de la madre para que el menor regresara a Bogotá, donde residen ambos desde 2022.

Contexto del Caso

Toda esta situación se originó el 11 de julio, cuando el padre del niño presentó una denuncia en San Carlos sobre la vida de su hijo, quien se encontraba de vacaciones en Uruguay.

Cada año, el menor pasa dos semanas en enero y tres semanas en julio en nuestro país.

El padre manifestó que su hijo había informado sobre malos tratos por parte de su madre, lo que generaba angustia en el menor, quien expresó el deseo de vivir en Uruguay.

Ante esta situación, el padre solicitó la tenencia provisoria del niño y la realización de un informe urgente por parte del Instituto Técnico Forense.

Audiencia y Decisión Judicial

El juez Vital Rodríguez llevó a cabo una audiencia el 12 de julio, donde escuchó el testimonio del padre y de su abogado.

La madre no pudo asistir, por lo que fue citada para otra audiencia el 25 de julio.

En la segunda audiencia, participaron ambos progenitores, así como representantes del INAU y una defensora del menor.

A pesar de la oposición de la madre, el juez determinó que el niño quedaría bajo la tenencia del padre, otorgándole un plazo de cinco días para inscribirlo en un centro educativo.

Asimismo, ordenó la intervención continua de INAU y autorizó que la madre pudiera mantener contacto con su hijo a pedido del menor, estipulando también la necesidad de un tratamiento psicoterapéutico para el niño.

Recursos de Apelación

La madre interpuso un recurso de apelación cuestionando la jurisdicción internacional del caso, alegando que el juez no consideró adecuadamente las reglas de competencia internacional, específicamente en relación a la Convención de La Haya.

Argumentó que el tribunal debía ser el colombiano, ya que el domicilio habitual del niño es Bogotá.

Sostuvo que las medidas de urgencia adoptadas excedían la competencia de

los tribunales uruguayos y debían ser revocadas.

Fallo del Tribunal de Apelaciones

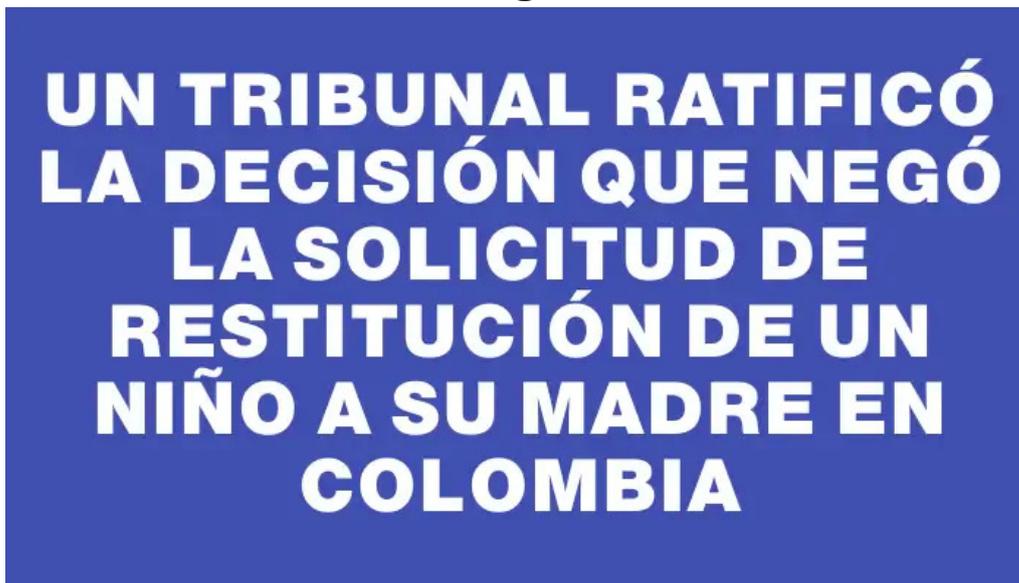
Sin embargo, el Tribunal de Apelaciones de Familia confirmó el fallo del juez Rodríguez el 23 de setiembre de 2024. Los ministros del tribunal consideraron que, dado que el menor se encontraba con su padre en Maldonado, su estadía en el país otorgaba competencia a los tribunales uruguayos respecto de la protección de niños y adolescentes, independientemente de su nacionalidad o domicilio habitual.

Además, se sostuvo que la apelación no se había presentado conforme a las normas procesales requeridas, lo que resultó en la inadmisibilidad de dicha apelación.

Este caso pone de manifiesto la complejidad de las cuestiones de tenencia y protección de menores en un contexto internacional, y resalta la importancia de los procedimientos judiciales en la defensa de los derechos de los niños.

Fuente: Correo Punta del Este

Imágenes



Un tribunal ratificó la decisión que negó la solicitud de restitución de un niño a su madre en Colombia

Tags

uruguay, contexto, apelaciones, audiencia, internacional, tenencia, familia, competencia, tribunal, setiembre, encontraba, maldonado

Noticias relacionadas

3.7 * *Un niño de 9 años resultó herido de bala en una pierna en el barrio*

La Paloma

-
- 3.9 *** *La justicia ratifica la sentencia que devuelve el terreno en La Capuera a su propietario legítimo*
-
- 3.8 *** *La Fiscalía inicia la investigación del preocupante incidente del niño de nueve años herido de bala en La Paloma*
-
- 4.9 *** *Inba resalta la necesidad de una tenencia responsable de perros tras los recientes incidentes de mordeduras*
-
- 3.7 *** *Colombia se desquitó con estilo frente a Argentina*
-
- 4.6 *** *Con una destacada actuación de James Rodríguez, Colombia logró una valiosa revancha ante Argentina y se impuso 2-1 en un emocionante encuentro*
-
- 4.5 *** *El Tribunal Supremo de Justicia da luz verde a la reelección de Maduro en un clima de acusaciones de fraude y creciente tensión política*
-
- 4.7 *** *Tragedia en Canelones: un pequeño de 2 años pierde la vida tras caer en un pozo séptico en una construcción*
-
- 4.1 *** *Madre estadounidense enfrenta acusaciones de haber drogado y asesinado a sus hijos antes de escapar a Reino Unido, revelan fiscales*
-
- 5.0 *** *Un niño de 7 años sufrió un ataque de un perro en Durazno mientras buscaba su pelota en el patio*

Categorías

Interior
aldea
Breves
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura
Curiosidades
departamentales
Deportes
derechos humanos

Economía
Empresariales
empresas
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
minuto a minuto
Mundo
Nacional
Estados Unidos
noticias de local
México
obituarios
Opinión
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
Sociedad
Tecnología & internet
tribuna
Turf
uruguay decide 2024